

Celebraban entonces en la corte las fiestas de la boda de Enriqueta María de Francia con el rey de Inglaterra. En atención á tan fausto suceso, Luis el Justo concedió la gracia pedida, perdonando á la muchacha, en atención á que había sufrido suplicios que igualan y superan á la pena de muerte.

»Helena Gillet, ya curada, se retiró á un convento de la Bresse, donde vivió piadosamente.

»—Así es—añadió el ujier—la verdadera historia de Helena Gillet, que todos conocen en Dijón. ¿No la juzgáis entretenida, señor abate?

## XX

## LA JUSTICIA

(Continuación.)

—¡Ay!—dijo mi buen maestro—, el almuerzo me sentará mal. La horrorosa historia que habéis referido con tanta tranquilidad y la vista de esa criada de la señora Josse que llevaban á ahorcar pudiendo haberlo evitado, me ha revuelto el estómago.

—Pero caballero—replicó el ujier—ya os he dicho que esa muchacha había robado á su señora. ¿Pretenderéis que no ahorquen á los ladrones?

—Es verdad—replicó mi buen maestro—que esa es la costumbre; y como la fuerza de la costumbre es irresistible, no la tomo nunca en cuenta en el transcurso ordinario de mi vida. De igual modo, Séneca el filósofo, que sin embargo era propenso á la dulzura, componía tratados elegantes, mientras que en Roma, cerca de él, crucificaban á los esclavos por faltas ligeras, como vemos en el



ejemplo del esclavo Mithridates, que murió con las manos taladradas, culpable únicamente de haber blasfemado de la divinidad de su maestro el infame Trimalción. Nuestro espíritu se halla formado de tal modo, que nada que sea rutinario ni acostumbrado, le ofende ni le hiere. Y la costumbre desgasta, si así puede decirse, nuestra indignación y nuestra extrañeza. Confieso que me despierto todas las mañanas sin acordarme de los desdichados á quienes ahorcarán ó enrodrarán durante el día. Pero cuando la idea del suplicio se ha hecho en mí más sensible, me turba el corazón, y el recuerdo de esa muchacha que conducen á la muerte, me aprieta la garganta hasta el punto de no poder tragar este pececillo.

—En resumen. ¿Qué vale una muchacha hermosa?—dijo el ujier—. No hay una calle en París donde por la noche no se vean á docenas. ¿Por qué robó ésta á su señora, la consejera Josse?

—No lo sé—respondió con gravedad mi buen maestro—. Vos no lo sabéis y los jueces que la han condenado tampoco saben nada, porque las razones de nuestros actos son oscuras y los resortes que nos impulsan á obrar permanecen profundamente ocultos. Creo en el libre albedrío del hombre, puesto que mi religión lo enseña; pero

aparte de la doctrina de la Iglesia, que es verdadera, tenemos tan pocos motivos de creer en la libertad humana, que me estremezco al pensar en las sentencias de la justicia castigando acciones cuyo principio, orden y causas nos son desconocidos, acciones en las cuales la voluntad tiene poca parte, y que á veces realizamos sin darnos cuenta. Si hemos de ser responsables de nuestras acciones, puesto que la economía de nuestra santa religión está fundada en el acuerdo misterioso de la libertad humana y de la gracia divina, es un abuso deducir de esta desconocida y delicada libertad, todas las molestias, todas las torturas y todos los suplicios de que están llenos nuestros códigos.

—Veo con sentimiento, caballero—dijo el hombre negro—, que sois del partido de los bribones.

—¡Ayl señor—dijo mi buen maestro—, forman parte de la humanidad paciente, y son hermanos, como nosotros, de Jesucristo, que murió entre dos ladrones. Creo advertir en nuestras leyes crueldades que aparecerán como tales en el porvenir indignando á nuestros bisnietos.

—No os comprendo, caballero—dijo el otro bebiendo un trago de vino—. Todas las barbaries góticas han sido suprimidas de nuestras leyes y cos-



tumbres, y la justicia es al presente de una delicadeza y de una humanidad excesivas. Las penas están proporcionadas á los crímenes y ya veis que los ladrones son ahorcados, los asesinos enrodados, los criminales de lesa majestad descuartizados por cuatro caballos; los ateos, los brujos y los sodomitas, quemados; los falsos monederos, cocidos, en lo que la justicia criminal demuestra una extremada moderación y la mayor suavidad posible.

—Señor mío, en todo tiempo se creyó á los jueces bondadosos, equitativos y suaves. En los tiempos góticos de San Luis y de Carlomagno admiraban su benignidad que hoy nos parece rudeza; preveo que nuestros hijos nos tacharán de rudos á su vez, hallando algo que suprimir en las torturas y suplicios que empleamos.

—Caballero, no habláis como un magistrado. La tortura es necesaria para obtener declaraciones que no se conseguirían fácilmente. Respecto á las penas, están reducidas á lo necesario para asegurar la vida y los bienes de los ciudadanos.

—Convendréis entonces en que el objeto de la justicia no es defender lo justo, sino lo útil, y que sólo se inspira en los intereses y prejuicios de los pueblos. Nada tan cierto, y no se castigan

las faltas en proporción á la malignidad que encierran, sino atendiendo á los perjuicios que causa ó que la sociedad cree que causa. Por eso meten á los monederos falsos en calderas de agua hirviendo, aunque en realidad haya poca malicia en acuñar escudos. Pero los hacendistas, y en particular el público, se perjudican sensiblemente, siendo el perjuicio lo que vengan con implacable crueldad. A los ladrones los ahorcan, no tanto por la perversidad, muy escasa, que hay en coger pan ó ropa, como por el cariño natural que tienen los hombres á sus bienes. Convendría volver la justicia humana á su verdadero principio, que es el interés material de los ciudadanos, y despojarla de la filosofía con que se envuelve con pomposa y vana hipocresía.

—Caballero—replicó el ujier—, no os comprendo. Me parece que la justicia es tanto más equitativa cuanto más útil, y que esa misma utilidad que os hace despreciarla, debiera imponérsela, como augusta y sagrada.

—No me habéis entendido—dijo mi buen maestro.

—Caballero—dijo el ujier—, observo que no bebéis. Vuestro vino debe ser bueno, á juzgar por su color. ¿Me permitís que lo pruebe?



Es cierto que mi buen maestro, por la primera vez de su vida, dejaba vino en el fondo de la botella; y lo vertió en el vaso del ujier.

—A vuestra salud, señor abate—dijo el ujier—. Vuestro vino es bueno; pero vuestras reflexiones valen muy poco. La justicia, lo repito, es tanto más equitativa cuanto más útil, y la misma utilidad, que decís se halla en su principio y en su origen, debería imponérsela como augusta y sagrada. Pero habéis de reconocer que la esencia misma de la justicia es lo justo, como la palabra lo indica.

—Señor—dijo mi buen maestro—; cuando hemos dicho que la belleza es bella, que la verdad es verdadera y que la justicia es justa, no habremos dicho nada. Vuestro Ulpiano, que se expresaba con precisión, ha proclamado que la justicia es la firme y perpetua voluntad de atribuir á cada cual lo que le pertenece, y que las leyes son justas cuando sancionan esa voluntad. Lo malo es que los hombres no tienen nada propio y que la equidad de las leyes sólo sirve para garantizar el fruto de sus rapiñas hereditarias ó nuevas. Su convencionalismo se parece al de los niños, los cuales, después de haber ganado las bolas, dicen á los que quieren quitárselas: «Eso no vale». La sagacidad de los jueces se limita á discernir las

usurpaciones que no son del juego de las que estaban ya discutidas al comenzar la partida, y esa distinción es á la vez delicada y pueril. Sobre todo, es arbitraria. La muchacha á quien en este momento ahorcan con una cuerda, había robado, según decís, á la consejera Josse una cofia de encaje. Pero ¿en qué os fundáis para decir que aquella cofia pertenecía á la consejera Josse? Me diréis que la había comprado con su dinero, que la halló en su ajuar de boda ó que se la regaló algún amante, siendo todas las enumeradas maneras lícitas de adquirir encajes. Pero de cualquier modo que los hubiese adquirido, veo únicamente que disfrutaba de ellos como de uno de esos bienes de fortuna que se hallan y se pierden por casualidad, y sobre los cuales no se tiene ningún derecho natural. Sin embargo, admito que los encajes la pertenecían, conforme á las reglas de ese juego de la propiedad que los hombres formales ejercitan, como los niños pobres el de tres en raya. Tenía interés en conservar la cofia, y en realidad, su derecho no era menos atendible que el de otro. La obligación de la justicia era devolvérsela sin tasarla en tan elevado precio que costaran la vida de una criatura humana los malditos encajes de Alençon.



—Caballero—dijo el ujier—, sólo consideráis un aspecto de la justicia. No bastaba reconocer los derechos de la señora Jossé restituyéndola sus encajes. Era preciso castigar á la sirvienta ahorcándola. Porque la obligación de la justicia es dar á cada cual lo que le corresponde. Por eso es augusta.

—En tal caso—dijo mi buen maestro—, la justicia es peor de lo que yo suponía. La creencia de que debe castigar al culpable es en extremo feroz. Es una barbarie gótica.

—Caballero—dijo el ujier—desconocéis la justicia. Hiere sin cólera y no siente odio por esa muchacha que envía al cadalso.

—¡Enhorabuena! —dijo mi buen maestro—. Pero preferiría que los jueces confesaran que castigan á los culpables por mera conveniencia y para dar ejemplos sensibles. En ese caso se atenderían á la necesidad. Pero, si imaginan, castigando, darle al culpable su merecido, se ve hasta dónde puede arrastrarles esa delicadeza, y su probidad misma les hace inexorables, porque no sabrían negar á las gentes lo que se les debe. Esta máxima, caballero, me horroriza. Ha sido formulada con excesivo rigor por un hábil filósofo llamado Menardus, el cual pretende que no castigar á

un malhechor es perjudicarlo, privándole del derecho que tiene á expiar su falta. Ha sostenido que los magistrados de Athenas, haciendo beber cicuta á Sócrates, habían procurado la purificación del alma de aquel sabio. A mi juicio, son ensueños espantosos. Deseo que la justicia criminal sea menos sublime. La idea de pura venganza que se atribuye más generalmente á la pena de los malhechores, aunque baja y perversa de suyo, tiene consecuencias menos terribles que esa furiosa virtud de los filósofos atormentadores. Conoció hace tiempo en Sééz á un burgués de humor alegre y muy buen hombre que, sentando todas las noches á sus hijos sobre sus rodillas, les contaba cuentos. Su vida era ejemplar, frecuentando los sacramentos y presumiendo de una gran honradez en el comercio de granos que ejercía desde sesenta años atrás. Sucedió que una criada le robó algunos doblones, ducados, libras y otras monedas de oro que conservaba cuidadosamente dentro de un estuche en el fondo de un cajón. Cuando advirtió su falta, hizo una denuncia á los jueces, gracias á lo cual, la criada fué interrogada, juzgada, condenada y ejecutada. El hombre, conocedor de sus derechos, exigió que le entregasen el pellejo de su ladrona, con el cual



se mandó hacer unos calzones. Y solía golpearse los muslos, diciendo: «¡Ah, bribona, bribonal!» Aquella muchacha le robó sus monedas de oro; él exigió su piel; se vengaba sin filosofía y con el candor de su ferocidad rústica. No pensaba cumplir un deber augusto golpeándose alegremente el trasero. Sería mejor confesar que si se ahorca á un ladrón, es por prudencia y con objeto de asustar á los otros con el ejemplo, y no para conceder á cada cual, como dice el otro, lo que le pertenece. Porque en filosofía nada pertenece á nadie, á no ser la vida, que se pertenece á sí misma. Pretender que se debe castigar á los criminales, es caer en un misticismo feroz, peor que la violencia franca y la sencilla cólera. En cuanto á escarmentar á los ladrones, es un derecho que proviene de la fuerza y no de la filosofía. La filosofía nos enseña, por el contrario, que todo cuanto poseemos ha sido adquirido por violencia ó por astucia, y vemos que los jueces consienten que nos despojen de nuestros bienes cuando el raptor es poderoso. Por esto permiten al rey que nos sustraiga nuestras vajillas de plata para gastos de guerra, como se ha visto en la época de Luis el Grande, cuando los requerimientos fueron tan severos que se apoderaron hasta de las col-

chas de las camas para sacar del tisú el oro que había entre la seda. Aquel príncipe se apoderó de los bienes particulares y de los tesoros de la Iglesia, y hace veinte años, rezando yo en Nuestra Señora de Liesse, en Picardía, oí las quejas de un sacristán, lamentando que el difunto rey hubiera cogido y mandado fundir todo el tesoro de la iglesia, hasta el pecho de oro esmaltado ofrecido con gran pompa por la princesa Palatina, después que se hubo curado de un cáncer. La justicia secundó al príncipe en sus requerimientos, castigando severamente á los que ocultaban algún objeto al comisario del rey. Sin duda no creían aquellos bienes tan ligados á las personas que no se pudieran separar de ellos.

—Caballero—dijo el ujier—, los comisarios actuaban en nombre del rey, que siendo dueño de todos los bienes del reino, puede disponer de ellos á su gusto para emplearlos en la guerra, en edificios ó en lo que le plazca.

—Es verdad—dijo mi buen maestro—, y eso está comprendido en las reglas del juego. Los jueces van como en *la Oca*, mirando lo que hay escrito en el reglamento. Los derechos del príncipe, sostenidos por los suizos y otros soldados, están escritos. Y la pobre ahorcada no tenía guardas sui-



zos para inscribir en el reglamento de su juego, el derecho á llevarse los encajes de la consejera Josse. Esto es exacto.

—Caballero—dijo el ujier—, me figuro que no compararéis á Luis el Grande, que se apoderó de las vajillas de sus súbditos para pagar á los soldados, con esa muchacha que robó una cofia para engalanarse.

—Señor—dijo mi buen maestro—, es menos inocente guerrear que ir Ramponneau con una cofia de encaje. Pero la justicia asegura á cada cual lo que le pertenece, según las reglas de ese juego de sociedad que es el más inicuo, el más absurdo y el menos divertido de cuantos juegos existen. Y lo malo es que todos los ciudadanos están obligados á ser de la partida.

—Es necesario—dijo el ujier.

—Por eso—dijo mi buen maestro—las leyes son útiles. Pero ni son justas ni podrían serlo, porque el juez asegura á los ciudadanos la posesión de lo que les pertenece sin hacer distinción entre los bienes verdaderos y los falsos, cuya distinción no está en las reglas del juego, sino únicamente en el libro de la justicia divina, donde nadie puede leer. ¿Conocéis la historia del ángel y el anacoreta? Un ángel descendió á la tierra

con rostro de hombre y traje de peregrino: caminando por Egipto llamó una noche á la puerta de un anacoreta, el cual, suponiéndole viajero, le ofreció de cenar, sirviéndole vino en una copa de oro. Luego le hizo acostarse en su cama, tendiéndose él en el suelo sobre algunas pajas de maíz. Mientras dormía, el huésped divino, cogiendo la copa donde había bebido, la escondió bajo su manto y huyó. Se condujo así, no para perjudicar al buen eremita, sino por el contrario, para favorecer á quien le recibió tan caritativamente. Sabía que aquella copa hubiera causado la perdición de aquel hombre que tenía gran interés en conservarla; y Dios exige que sólo se le quiera á él, no tolerando que un religioso tenga apego á las cosas de este mundo. Aquel ángel, que participaba de la sabiduría divina, distinguía los bienes falsos de los bienes lícitos. Los jueces no hacen esa distinción. ¿Quién sabe si la consejera Josse perderá su alma con los encajes robados por su criada y devueltos por los jueces?

—Entre tanto—dijo el ujier frotándose las manos—á estas horas habrá ya una bribona menos sobre la tierra.

Y sacudiendo las migas que le quedaban en el traje, nos saludó y se fué.